

# - Aseguramiento de Calidad -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTO

Versión: 10 <u>Ver versiones</u>

**Fecha alta:** 02/05/2023 **Sustituye versión:** 9 de 09/09/2021

# MEJEP OL-120 EST.12/16 CUCA/25

# MEJILLONES EN ESCABECHE PICANTES

### INFORMACIÓN GENERAL

**Referencia:** 2500931200 **Formato:** OL-120

Denominación comercial: MEJEP OL-120 EST.12/16 CUCA/25

Denominación legal: MEJILLONES EN ESCABECHE PICANTES

Peso neto: 115 g. Marca: CUCA

**Peso neto escurrido:** 69 g. **Código EAN:** 8410698024592

Tipo conservación: NO EXISTEN DATOS DE FICHA DE PROCESO

Ficha técnica cliente: No existe ficha de cliente

Certificaciones:

## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRODUCTO

**Denominación legal:** MEJILLONES EN ESCABECHE PICANTES

Descripción producto: Se entiende por conservas de mejillones los productos obtenidos a partir de las especies Mytilus, envasadas en los medios de

cobertura adecuados, en recipientes herméticos y esterilizados convenientemente por tratamiento térmico. Tamaño mediano.

Aceite utilizado: Aceite de oliva (mezcla de aceite de oliva refinado y aceite de oliva virgen extra).

Porcentaje max. migas: N/A

Dolphin safe: NO

Tipo marcación lote:

pH del producto final: 4,5 - 5,5

Conservación y estabilidad biológica: Producto herméticamente cerrado sometido con posterioridad al sellado a un proceso térmico de esterilización en autoclaves

horizontales discontínuos tipo water-spray (T: 115°C durante 45 minutos) para conseguir un Fo mínimo de 7. Dicha esterilización le confiere la estabilidad característica a temperatura ambiente con vida útil testada de 4 años a partir del año de fabricación.

·

Ubicación de marcado: En envase y estuche.

Forma de marcado: L-AA-DDD-X (L: lote AA: año DDD: día (1-365) X: letra división jornada (A, B, C,...)

Marcado con tinta indeleble

**Duración vida útil:** 4 años a partir del año de fabricación

Formato consumo preferente: DD/MM/AAAA

Condiciones conservación: NO REQUIERE CONDICIONES ESPECIALES

Observaciones: Características del envase: Envase oval dos cuerpos de aluminio recubierto de barniz sanitario y tapa fácil apertura. Capacidad de

envase 120ml

## INFORMACIÓN GRÁFICA



Aspecto plato



Aspecto apertura

# **ALÉRGENOS E INTOLERANCIAS**

Alérgeno		APTO PARA COLECTIVOS CON INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS	
Gluten	NO	Celíacos	SI
Cereales con gluten y/o derivados	NO	Intolerancia a la lactosa	SI
Leche y derivados	NO	Intolerancia al huevo	SI
Soja y/o derivados	NO		
Pescados y/o derivados	NO		
Crustáceos y/o derivados	NO		
Huevo y/o derivado	NO		
Cacahuetes y/o derivados	NO		
Frutos secos de cáscara	NO		
Sésamo y/o derivados	NO		
Apio y/o derivados	NO		
Mostaza y/o derivados	NO		
Sulfitos	NO		
Altramuces y/o derivados	NO		
Moluscos y/o derivados	SI		
Lactosa	NO		
Otros	NO		

# LISTA DE INGREDIENTES EN ETIQUETA

Ingredientes: **Mejillones**, aceite de oliva (30%), vinagre, especias y aroma natrual de pimentón.

# INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Base de cálculo: 100g producto escurrido

#### A. Valores nutricionales

		IDR <sup>1</sup>	por 100g	por porción	IDR por porción
Valor enérgetico (kJ)			694.0 <b>kJ</b>	478.9 <b>kJ</b>	•
Valor enérgetico (kcal)		2000.0	166.0 <b>kcal</b>	114.5 <b>kcal</b>	6%
grasas		70.0	8.5 <b>g</b>	5.9 <b>g</b>	8%
	ácidos grasos saturados	20.0	1.6 <b>g</b>	1.1 <b>g</b>	6%
	ácidos grasos monoinsaturados		4.3 <b>g</b>	3.0 <b>g</b>	
	ácidos grasos poliinsturados		2.3 <b>g</b>	1.6 <b>g</b>	
	ácido oleico				
	ácidos grasos omega-3				
	trans				
	colesterol				
hidratos de carbono		260.0	2.0 <b>g</b>	1.4 <b>g</b>	1%
	azúcares	90.0	0.0 <b>g</b>		
	polialcoholes				
	almidón				
fibra alimentaria			0.4 <b>g</b>	0.3 <b>g</b>	
proteínas		50.0	20.0 <b>g</b>	13.8 <b>g</b>	28%
fibra					
sodio		2.4			
sal		6.0	1.5 <b>g</b>	1.0 <b>g</b>	17%

### B. Vitaminas C. Minerales

		VRN <sup>2</sup>	por 100g	por porción	VRN por porción		VRN <sup>2</sup>	por 100g	por porción	VRN por porción
Vitamina A	Retinol	800.0				Cloro	800.0			
Vitamina D	Calciferol	5.0				Calcio	0.008			
Vitamina E	a-tocoferol	12.0				Fósforo	700.0			
Vitamina K	Fitomeanadiona	75.0				Magnesio	375.0			
VitaminaC	Enantíomero	80.0				Hierro	14.0			
Vitamina B12	Tiamina	2.5				Zinc	10.0			
Vitamina B2	Riboflavina	1.4				Cobre	1.0			
Vitamina B3	Niacina	16.0				Manganeso	2.0			
Vitamina B6	Piridoxina	1.4				Flúor	3.5			
Vitamina B9	Ácido fólico	200.0				Selenio	55.0			
Vitamina B12	Cianocobalamina	2.5				Cromo	40.0			
Vitamina B8	Biotina	50.0				Molibdeno	50.0			
Vitamina B5	Ácido pantoténico	6.0				Yodo	150.0			
						Potasio	2000.0			

# D. Alegaciones Nutricionales en Etiquetado

Calorías	bajo en calorías	NO	Calorías	valor energético reducido	NO
Calorías	libre de calorías	NO	Grasas	bajo en grasas	NO
Grasas	libre de grasas	NO	Grasas	bajo en grasas saturadas	NO
Grasas	libre grasas saturadadas	NO	Grasas	fuente de acidos grasos omega-3	NO
Grasas	rico en acidos grasos omega-3	NO	Grasas	rico en grasas monoinsaturadas	NO
Grasas	rico en grasas poliinsaturadas	NO	Grasas	rico en grasas insaturadas	NO
Azúcar	bajo en azúcar	NO	Azúcar	con azúcares añadidos	NO
Azúcar	libre de azúcares	NO	Sodio/Sal	bajo en sal	NO
Sodio/Sal	libre de sal	NO	Sodio/Sal	muy bajo en sal	NO
Fibra	rico en fibra	NO	Fibra	fuente de fibra	NO
Proteinas	rico en proteina	NO	Proteinas	fuente de proteina	NO
Vitaminas y minerales	Fuente de vitaminas y/o minerales	NO	Vitaminas y minerales	rico de vitaminas y/o minerales	NO
Otros	contenido de nutrientes u otras sustancias	NO	Otros	contenido incrementado de nutrientes	NO
Otros	contenido reducido de nutrientes	NO	Otros	light / lite	NO
Otros	natural	NO			

### **NORMATIVA LEGAL VIGENTE**

Ley 17/2011, de 5 de julio

Orden de 15 de octubre de 1985, de la Presidencia del Gobierno

RD 1716/2010, de 17 de diciembre

RD 1801/2008, de 3 de noviembre

RD 61/2005, de 21 de enero

Real Decreto 661/2012, de 13 de abril

Reglamento CE 1169/2011, del Parlamento y del Consejo, de 25 de ocubre de 2011

Reglamento CE 1830/2003 del Parlamento y del Consejo de 22 de septiembre

Reglamento CE 1881/2006 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2006

Reglamento CE 1924/2006 del Parlamento y del Consejo de 30 de diciembre

Reglamento CE 2073/2005 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005

Reglamento CE 852/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de abril de 2004

Reglamento CE 853/2004 del Parlamento y del Consejo, de 29 de abril de 2004

Reglamento UE 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero 2011

Reglamento UE 15/2011 de la Comisión, de 10 de enero 2011

## CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS DE PRODUCTO TERMINADO

Parámetro	Valor límite	Método análisis	Frecuencia	Laboratorio
Peso neto (por unidad)	115 g + 0,64 s	Pesada - RD 1801/2008	Cada lote	Interno
Peso escurrido (por unidad)	69 g + 0,64 s	Pesada - RD 1801/2008	Cada lote	Interno
Cloruros	0,8 - 1,8 (%NaCl)	Titración potenciométrica	Cada lote	Interno

## CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS DE PRODUCTO TERMINADO

Parámetro Valor límite		Método análisis	Frecuencia	Laboratorio
Producto comercialmente estéril		Incubación a 37°C y 50°C durante 7 días	Cada esterilización	Interno
ph después de incubación	Diferencia con testigo < 0,5	Potenciométrico	Cada lote	Interno

# CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS DE PRODUCTO TERMINADO (Normas de calidad internas)

Parámetro	Valor límite	Método análisis	Frecuencia	Laboratorio
Control organoléptico		Normas de calidad internas	Cada lote	Interno

COLOR Característico del producto de blanco a naranja rojizo con fondo rojo de salsa escabeche.

**OLOR/SABOR** Caracteristico del producto. Exento de olores y sabores anormales.

PRESENCIA Viandas de tamaño razonablemente uniforme. Piezas completas (es completa sin músculo abductor), no se acepta presencia de piezas rotas. 12/16

piezas por lata. Sin biso.

**LIMPIEZA** Producto libre de restos perceptibles de conchas y materias extrañas.

LÍQUIDO COBERTURA Color y consistencia típica de su naturaleza e ingredientes utilizados.

# **POLÍTICA GENERAL DE TRANSGÉNICOS**

#### Política sobre utilización OGMs

Procedimientos de trazabilidad desde el producto final hasta las materias primas que demuestren la imposibilidad de presencia de material transgénico.

#### Descripción de la legislación aplicable

El Reglamento CE nº 1830/2003 establece en su artículo 4 (requisitos de trazabilidad) la obligatoriedad de que se transmita por escrito, en todas las fases de comercialización de un producto la mención de que el producto contiene o está compuesto por OGMs, de manera que la obligatoriedad de esta trazabilidad es para productos que contengan o esten producios por OGMs. Así, queda implícito que el no recibir tales comunicaciones implica que el producto en cuestión no está producido a partir de OGMs. En países terceros se aplicará la legislación local en vigor.

#### Requerimiento a proveedores

A todo proveedor de un producto con destino al mercado europeo y susceptible de ser un OGM (por ejemplo el aceite de soja) se le exige un certificado de Identidad Preservada o un análisis PCR del producto en cuestión cada vez que realiza una entrega en nuestras instalaciones.

#### Pueden estar presente OGMs en las instalaciones

NO

### **FIRMA**



Cargo: Responsable
Area: Aseguramiento Calidad
Nombre: Aurora Alonso
Email: aalonso@boltonfood.com